

El servicio permite, de forma directa y automática, que profesional, usuario e intérprete participen en una consulta telefónica a tres bandas en tiempo real

La Comunidad de Madrid amplía de 46 a 65 los idiomas para atender a pacientes en los centros de salud

- Los nuevos son amhárico, tres variantes de árabe, bangla, dari, estonio, lingala, mongol, nepalí, pashto, punjabí, somalí, tachelhit, tagalo, tetun, tigríña, twi y vietnamita
- El facultativo puede, además, solicitar la traducción de informes clínicos y otros documentos sanitarios en todas estas lenguas

29 de julio de 2024.- La Comunidad de Madrid ha ampliado en 19, hasta un total de 65, los idiomas en los que los pacientes que no hablan español pueden ser atendidos, de forma directa y automática, en los centros de salud de la región a través de su servicio de intérprete con traducción telefónica.

Los nuevos disponibles son amhárico; tres variantes de árabe (estándar, hassania y magrebí); bangla; dari; estonio; lingala; mongol; nepalí; pashto; punjabí; somalí; tachelhit; tagalo; tetun; tigríña; twi; y vietnamita. Vienen a sumarse a otros 46 en los que ya se prestaba el servicio: albanés; alemán; armenio; bambara; bereber; bosnio; búlgaro; catalán; checo; chino cantonés; chino mandarín; coreano; danés; eslovaco; esloveno; euskera; finés; francés estándar; gallego; georgiano; griego; hindi; húngaro; inglés estándar; italiano; japonés; lituano; manding; neerlandés; noruego; persa; polaco; portugués; pular; rumano; ruso; serbio; soninké; sueco; tailandés; taiwanés; turco; ucraniano; urdu; y wolof

Este servicio público y gratuito igualmente se puede obtener en los consultorios locales, puntos de atención continuada (PAC), Unidades de Tramitación y las de Atención a Residencias de la red pública de Atención Primaria (AP).

La prestación, ahora mejorada, que el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) tiene en funcionamiento desde 2009, favorece una comunicación fluida entre médico y usuario que supera las barreras del lenguaje, lo que contribuye a reducir la preocupación del segundo, facilitar la comprensión del diagnóstico y el tratamiento, y fomentar la confianza en los profesionales sanitarios.

Su funcionamiento resulta muy sencillo y está disponible las 24 horas los 365 días del año. Una vez que el enfermo acude de forma presencial a la consulta, el

facultativo solo tiene que llamar al número indicado, marcando los códigos de su centro de salud y del idioma solicitado, para establecer comunicación con una central asistida por intérpretes acreditados.

Una vez conectados, se produce una conversación a tres bandas (facultativo, paciente y traductor) para que el primero pueda realizar todas las preguntas necesarias y el segundo resuelva todas sus dudas.

TAMBIÉN INFORMES Y OTROS DOCUMENTOS SANITARIOS

De manera complementaria, el sanitario puede pedir la traducción de informes clínicos y otros documentos sanitarios en uno de estos 65 idiomas para disponer de toda la información necesaria en el desarrollo de su labor.

Según el último estudio de la población extranjera empadronada en la Comunidad de Madrid, realizado por el [Observatorio de Inmigración, centro de estudios y datos de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales](#), un 15% de los habitantes de la Comunidad de Madrid procede de otros países. Aunque gran parte de los inmigrantes son de habla hispana, los rumanos representan un 17,6% del colectivo, con más de 183.000 personas. Marruecos aporta el 8%, con 83.000; y China, el 6,3%, con más de 65.400.